Razon fecha por el concejo Anel domingo
veynte e tres dias del mes de agosto era
suso dicha Anmana que por muchas vezes
avia pedido Anel dicho concejo los dichos mrs
y que gelos no avian dado dar ni pagar y que
pedia a los dichos comes buenos y oficiales
que viesen por bien de le mandar pagar
los dichos mrs y los dichos comes buenos y oficia
les seyendo ciertos dello que es asi hor de
naron que de los mrs que fueron alcansados
al dicho pero Juan fue Anla su quenta dio
del año que fue la vijo que pague al dicho Ar
nao de Rigona los dichos quatro y ochenta mrs
a los jurados que le fagan este mandamiento
de parte del dicho concejo e le sean re
cebidos en quenta de lo que a dar al dicho concejo

Concejo

Martes primero dia del mes de otubre del dicho
año este dicho dia fueron llegados a concejo
la camara de la corte los mas de los comes bue
nos regidores que son puestos por concejo
general para ver librar y hordenar los
fechos e fazienda del dicho concejo se
yendo Antonio Vellan y al Pu[illegible]
[illegible] lugar de [illegible] Allos
e Juan Ruvio Alguasyl e Rodrigo de
Balibra e Juan Riquelme e Bernad Riquelme